



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 02 de Mayo de 2017

Visto el Expediente N° 6430/2017 con Oficio N° 050-OGC-2017-HCH, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 265-2016-HCH/DG, de fecha 8 abril de 2016, se conformó el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia 2016;

Que, con el Oficio N° 050-OGC-2017-HCH, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita actualizar el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia, a fin de mejorar la calidad, eficiencia y garantizar la atención de la salud del Paciente;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud en su primer párrafo establece: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece que la Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente, con la participación activa del personal;

Que, de los precedentes anteriormente expuestos, con la finalidad de dar cumplimiento y ejecutar el Plan Anual de Seguridad el Paciente y Manejo del Riesgo del Hospital Cayetano Heredia, es necesario actualizar el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia 2016; a fin de mejorar la calidad, eficiencia y garantizar la atención de la salud del Paciente y conforme a la propuesta efectuada por la Oficina de Gestión de la Calidad de este Hospital;

Estando al contenido del Informe N° 247-2017-OAJ-HCH, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la visación de las Jefas de las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica, y;

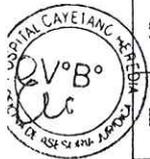
En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la relación de miembros integrantes del Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia, conforme se detalla a continuación:



Mg. Mariene Inés Huaylinos Antezana	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presidenta
Dra. Ana Beatriz Bustamante Rufino	Departamento de Enfermedades Dermatológicas, Infecciosas y tropicales	Miembro
Dra. Heidi Hader Ramírez de la Cuba	Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Mg. María Lourdes Díaz Caramutti	Secretaria Técnica de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Lic. Amelia Bautista Navarro	Enfermera Coordinadora de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Miembro
Sra. María Yolanda Quiroz Gavidia		Miembro
Mg. Rosa Ganoza Gonzales	Jefa del Dpto. Enfermería	Miembro



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 265-2016-HCH/DG, de fecha 8 de abril de 2016.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 87201

SCAM/ERRC/BIC/bic

C.c.:
Direcc. General
Direcc. Ej. Of. Ej.G.RR.HH.
Miembros integrantes
Oficina Asesoría Jurídica
(Arch.:CALIDAD).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

04 MAYO 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUIOSPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
PRESENTE INTERIOR